



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 JUN 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Factura "C" N° 00001-00000039, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 295.450,00), a favor de la Firma "SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES", de Valdez Jose Servando.

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de un reloj control acceso horario para el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "C" N° 00001-00000039, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 295.450,00), a favor de la Firma "SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES", de Valdez Jose Servando.

Que la Firma "SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES", de Valdez Jose Servando, solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder realizar la entrega de lo mencionado anteriormente, modalidad prevista en lo establecido en el Artículo 14° - Inc. a) - Ordenanza CS N° 005/2016 - Pago Anticipado, y su modificatoria.

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inc. a) - Ordenanza CS N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Factura "C" N° 00001-00000039, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 295.450,00), a favor de la Firma "SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES", de Valdez Jose Servando, por el concepto enunciado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES", de Valdez Jose Servando, por el importe consignado en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional) - Fuente de Financiamiento 15

Stamp: DESPACHO F.C.S. with handwritten initials and a large blue signature over it.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEXANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA